

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica al interesado/a la liquidación definitiva de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Notificación de providencia recaída en el expediente de tasa de extinción de incendios forestales que se sigue en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz por la prestación de servicios de extinción de incendios forestales atribuidos a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado. Ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la providencia que se indica a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para el interesado en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, Centro Operativo Provincial, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía en Cádiz. Concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Instructor del expediente.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Expediente: TEI-031/12-9-CA. Inmobiliaria Zegri, S.L. C/ Juan Bravo, 25, 1.º D, 28006 Madrid.
Liquidación Definitiva de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 77,58 euros.

Cádiz, 24 de febrero de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.